GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

RESOLUCIÓN Nº 537.-

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 454/13 – *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/13 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES", DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)"*, **DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2013".**

Asunción, 16 de diciembre de 2.013.-

VISTO: La Resolución Nº 454/13 de fecha 29 de noviembre de 2013; la Nota Nº 508/13 de fecha 11 de diciembre de 2013 de la Dirección de Contrataciones y la Ley Nº 2.459/04 "*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*", y;

CONSIDERANDO: **Que,** por Resolución Nº 454/13 de fecha 29 de noviembre de 2013, se resuelve: *"Artículo 1º.- ADJUDICAR, el llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/13 "Adquisición de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales" según detalle:*

- *A la firma INTER EXPRESS S.A. el 50% del llamado.*
- *A la firma SERVITRAVEL S.A. el 30% del llamado.*
- *A la firma HERSAN S.R.L. el 20% del llamado.*

Bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia de 12 meses, por un monto mínimo de Gs. 370.000.000 (Guaraníes trescientos setenta millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 740.000.000 (Guaraníes setecientos cuarenta millones) IVA incluido; siendo el monto que podrá aplicarse al presente ejercicio fiscal la suma de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) IVA Incluido, quedando la vigencia del contrato para el ejercicio fiscal 2014 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente".

Que, por Nota N° 94/13 el Comité de Evaluación de Ofertas comunica a la Dirección de Contrataciones el informe de reevaluación N° 29/13, correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/13 *"Adquisición de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales"*, en el que se recomienda la adjudicación de la siguiente manera:

"Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/13 "Adquisición de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales, según detalle:

- *A la firma SERVI TRAVEL S.A. el 60% del monto máximo establecido en el presente llamado, según detalle: Monto mínimo Gs. 222.000.000 (Guaraníes doscientos veinte y dos millones)*

Abog. MARISA GALEANO
Secretaria General

SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

RESOLUCIÓN Nº .537.-

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 454/13 – *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/13 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES", DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)"*, **DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2013".**

IVA incluido; Monto máximo Gs. 444.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y cuatro millones) IVA incluido.

- *A la firma INTER EXPRESS S.A. el 40% del monto máximo establecido en el presente llamado, según detalle: Monto mínimo Gs. 148.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones) IVA incluido; Monto máximo Gs. 296.000.000 (Guaraníes doscientos noventa y seis millones) IVA incluido".*

Que, por Nota N° 508/13 la Dirección de Contrataciones refrenda la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, por providencia de fecha 11 de diciembre de 2013 la Dirección General de Administración y Finanzas remite el expediente para su rectificación.

Que, por Dictamen Nº 523/13, la Asesoría Jurídica del SENAVE dictamina que corresponde que la máxima autoridad de la institución rectifique la mencionada resolución.

Que, por Providencia N° 396/13 de fecha 12 de diciembre de 2013, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite a la Secretaría General el Dictamen Nº 523/13 aprobado por dicha dependencia, para los fines pertinentes.

Que, la Ley Nº 2.459/04 "*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*", en su Art. 13º, establece: "*Son funciones del Presidente:...p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*".

POR TANTO: En base a los fundamentos expuestos en el considerando de la presente Resolución;

Abog. MARISA GALEANO
Secretaria General

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

RESOLUCIÓN Nº .537.-

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 454/13 – *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/13 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES", DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)",* **DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2013".**

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- **RECTIFICAR,** la Resolución Nº 454/13 de fecha 29 de noviembre de 2013, en su Artículo 1º, quedando redactado de la siguiente manera:
"Artículo 1º.- ADJUDICAR, el llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/13 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES", conforme al siguiente detalle:

- *A la firma SERVI TRAVEL S.A. el 60% del monto máximo establecido para el llamado, por un monto mínimo de Gs. 222.000.000 (Guaraníes doscientos veinte y dos millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 444.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y cuatro millones) IVA incluido.*
- *A la firma INTER EXPRESS S.A. el 40% del monto máximo establecido para el llamado, por un monto mínimo de Gs. 148.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 296.000.000 (Guaraníes doscientos noventa y seis millones) IVA incluido".*

Artículo 2º.- **RATIFICAR,** la Resolución 454/13 de fecha 29 de noviembre de 2013, en sus demás términos.

Artículo 3º.- **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS • SENAVE • PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ING. AGR. FRANCISCO REGIS MERELES
PRESIDENTE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS • SENAVE • Secretaría General REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. MARISA GALEANO
Secretaria General